



INFORME AUDITORÍA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

En desarrollo de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, el Jefe de la Oficina de Control Interno ha autorizado el Plan de Trabajo de Auditoría, mediante el Auto Comisorio No. 12 del veintidós (22) de julio de 2019; con el fin de practicar la auditoría integral a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Catastral y Modernización Catastral de la Subdirección de Catastro; para el período comprendido entre el primero de enero (1) de 2018, al veintidós (22) de julio de 2019. La auditoría integral consta de los siguientes objetivos:

1. Medición del impacto del funcionamiento del Sistema de Control Interno.
2. Evaluación de calidad de las actividades a cargo del proceso, así como la presentación de recomendaciones para el mejoramiento del desempeño.
3. Verificación del monitoreo continuo de las metas e indicadores, así como los riesgos y controles definidos en el proceso.
4. Verificar los mecanismos de comunicación y manejo de la información.
5. Elaboración del Plan de Mejoramiento resultante del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno.

La presente auditoría integral se comunicó al Subdirector de Catastro, Doctor Jorge Augusto Bonil Cubides el día diecisiete (17) de julio de 2019, mediante memorando 8002019IE6396.

GIT GESTIÓN CATASTRAL

El GIT Gestión Catastral se creó mediante Resolución No. 898 de 2018; en esta resolución se define los objetivos de todos los grupos internos de trabajo; posteriormente mediante acto administrativo el Director General designó como Coordinadora a la funcionaria Ana Victoria Rincón Martínez.

La metodología de la auditoría consistió en la selección de una muestra de convenios, revisión documental de las visitas a las territoriales, verificación física en las oficinas del Grupo Interno de trabajo. De igual forma se realizó entrevista a la Coordinadora del GIT Gestión Catastral, quien brindó la información necesaria para la comprobación del cumplimiento de los seis (6) objetivos del GIT Gestión Catastral que se desarrollarán a continuación:

1. **Establecer los lineamientos, planes, programas y proyectos de formación, actualización y conservación catastral, en coordinación con las Direcciones Territoriales.**

El GIT de Gestión Catastral realiza la planificación de los programas de actualización, conservación y convenios varios enfocados al catastro. El resultado de esta planificación es un documento avalado por la Dirección General, donde se fija la meta para cada una de las Direcciones Territoriales, discriminada para los trámites de oficina y campo, definiendo los recursos para su ejecución; este estimado se realiza a partir de valores unitarios de cada tipo de trámite y/o la fuente presupuestal ya sea por APGN o recursos propios.

Las metas determinadas para cada una de las Direcciones territoriales se realizan a partir del análisis histórico de las mutaciones realizadas y el grado de actualización de los

A
SOS

municipios, los rezagos que tienen las mismas y un estimado de aquellos tramites que no se encuentran debidamente radicados y que se encuentran por fuera de los registros que permiten establecer los datos. En este documento también se establecen los municipios a actualizar en el periodo correspondiente. Esta actividad se define al inicio del año y puede ser modificada por condiciones imprevistas con el consentimiento del Director territorial y el correspondiente Gestor Catastral.

Como evidencia de esta programación, en la Circular Interna 8002018C110, correspondiente al año 2018, se observa la siguiente información:

METAS ESTABLECIDAS POR EL GIT DE GESTIÓN CATASTRAL AÑO 2018				
Actualización Catastral	10 Municipios			
	273.627	Predios Urbanos	18.597	Predios Rurales
Conservación Catastral	Mutaciones a realizar			
	718.098	Tramites en oficina	206.252	Tramites en Campo
	Presupuesto			
	\$7.940.806.574	APGN	\$3.636.979.130	Recursos Propios
		\$11.577.785.704 Total Presupuesto		
Componente gráfico conservación catastral	Información a Digitalizar			
	155.320	Predios	\$569.023.642	Valor Total

Tabla 1 Metas definidas para el año 2018

Se observa que en el año 2018 hubo una variación en la meta definida principalmente en cuanto a los municipios a actualizar, de acuerdo a la circular interna 8002018C1283, radicada con fecha 17 de octubre de 2018, reduciendo de 10 a 8 los municipios a actualizar.

METAS MODIFICADAS EN EL AÑO 2018 – Actualización Catastral			
Actualización Catastral	8 Municipios		
	240.663	Predios Urbanos	10.116
			Predios Rurales

Tabla 2 Modificación a la meta establecida en el año 2018, procesos de actualización

Respecto al cumplimiento de las metas de conservación, para el periodo 2018 se generó por parte del GIT de Gestión Catastral, un documento "REPORTE DE MUTACIONES COBOL Y SNC - MAO diciembre 31 2018 V0.1", donde se observan las siguientes cifras:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	META MUTACIONES			EJECUCIÓN MUENSUAL ACUMULADA			EVALUACIÓN AVANCE ACUMULADO (ENE-NOV)		
	OFICINA A	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	TOTAL
Atlántico	9.527	6.445	15.972	6.111	885	6.996	64,1%	13,7%	43,8%
Bolívar	21.084	8.937	30.021	19.631	13.640	33.357	93,1%	152,6%	111,1%
Boyacá	40.389	15.149	55.538	46.617	15.034	61.651	115,4%	99,2%	111,0%
Caldas	31.383	10.222	41.605	24.052	5.541	29.593	76,6%	54,2%	71,1%
Cauca	10.476	3.150	13.626	9.357	3.261	12.618	89,3%	103,5%	92,6%
Casanare	35.777	5.056	40.833	34.994	12.366	47.363	97,8%	244,6%	116,0%
Cauca	21.030	8.691	29.721	21.419	10.798	32.218	101,8%	124,2%	108,4%
Cesar	19.212	6.742	25.954	19.407	4.827	24.856	101,0%	71,6%	95,8%
Córdoba	22.028	7.167	29.195	27.777	7.109	34.886	126,1%	99,2%	119,5%
Cundinamarca	120.468	27.735	148.203	114.923	65.059	180.193	95,4%	234,6%	121,6%
Guajira	9.066	5.837	14.903	8.923	3.473	12.396	98,4%	59,5%	83,2%
Huila	20.350	4.721	25.071	18.838	3.018	21.856	92,6%	63,9%	87,2%
Magdalena	22.256	6.920	29.176	23.405	4.028	28.061	105,2%	58,2%	96,2%
Meta	29.990	9.256	39.246	20.034	10.202	30.405	66,8%	110,2%	77,5%
Nariño	39.432	14.920	54.352	34.909	11.356	46.320	88,5%	76,1%	85,2%
Norte de Santander	31.237	11.653	42.890	30.510	12.337	42.868	97,7%	105,9%	99,9%

DIRECCIÓN TERRITORIAL	META MUTACIONES			EJECUCIÓN MUENSUAL ACUMULADA			EVALUACIÓN AVANCE ACUMULADO (ENE-NOV)		
	OFICINA	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	TOTAL
Quindío	15.017	3.602	18.619	14.258	1.576	15.834	94,9%	43,8%	85,0%
Risaralda	44.123	5.839	49.962	38.908	17.479	56.494	88,2%	299,3%	113,1%
Santander	61.420	14.319	75.739	40.393	14.914	62.585	65,8%	104,2%	82,6%
Sucre	9.023	3.826	12.849	10.546	5.899	16.445	116,9%	154,2%	128,0%
Tolima	39.167	8.733	47.900	34.691	16.179	50.939	88,6%	185,3%	106,3%
Valle del cauca	65.643	17.331	82.974	58.029	13.539	73.028	88,4%	78,1%	88,0%
TOTAL	718.098	206.251	924.349	657.732	252.520	920.962	91,59%	122,43%	99,63%

Tabla 3 Reporte mutaciones 2018

Del anterior cuadro se observa el bajo cumplimiento en las metas de la Dirección Territorial de Atlántico. Por lo anterior, se revisó al detalle el informe de comisión realizado en abril del año 2019, donde se observan como situaciones relevantes las constantes inconsistencias del Sistema Nacional Catastral, la falta de un topógrafo para atender los trámites y las condiciones de la sede de trabajo.

Respecto al cumplimiento de las metas, se observa positivo el cumplimiento adicional del 22,43% de las metas de campo, de acuerdo a la gestión realizada. Se destaca la gestión de la Dirección Territorial de Risaralda quien efectuó el 299,3% de las metas establecidas para los trámites de campo, en contraste con la Dirección Territorial de Atlántico quien ejecutó tan solo el 13,7% de la meta establecida. En cuanto a los trámites de oficina estuvieron muy cerca del cumplimiento de la meta en términos generales; en este aspecto se destaca la gestión adicional del 26,1% de la Dirección Territorial Córdoba, en contraste nuevamente con la Dirección Territorial de Atlántico, quien realizó tan solo el 64,1% de la meta sugerida por la Dirección General.

Para el año 2019, mediante Circular Interna 8002019CI3 emitida por la Directora General donde establece las metas y recursos, se partió de parámetros históricos indicando que el 10% de la información catastral muta y adicionalmente la disminución del 20% en el presupuesto general.

METAS ESTABLECIDAS POR EL GIT DE GESTIÓN CATASTRAL AÑO 2019			
Actualización Catastral	8 Municipios		
	N.D	Predios	\$313.587.889 Valor Total APGN
Conservación Catastral	Mutaciones a realizar		
	674.254	Trámites en oficina	179.682 Trámites en Campo
	Presupuesto		
	\$6.353.382.706	APGN	\$3.636.979.130 Recursos Propios
Componente gráfico conservación catastral	\$9.990.361.836 Total Presupuesto		
	Información a Digitalizar		
	154.960	Predios	\$569.023.642 Valor Total

Tabla 4 Meta definida para el año 2019

Al hacer la respectiva comparación de las metas en las actividades del año 2018 (ver tabla 1) y las metas del año 2019 (ver tabla 4), se observa la notable disminución debido a la reducción del presupuesto y no se mencionan metas para el Convenio Interinstitucional IGAC – ANT en el año 2019, dado que la supervisión fue designada al GIT de Gestión Predial con Fines Catastrales de la Subdirección de Catastro.

70
506

Respecto al avance de los trámites de conservación, en el archivo enviado como evidencia "INFORME DE AVANCE CONSERVACION 30 JUNIO 2019" se presenta el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	META MUTACIONES			EJECUCIÓN ACUMULADA 2019			EVALUACIÓN AVANCE ACUMULADO		
	OFICINA	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	TOTAL	OFICINA	TERRENO	TOTAL
Atlántico	19.390	5.167	24.557	2.258	171	2.429	11,65%	3,31%	9,89%
Bolívar	34.799	9.273	44.072	14.299	3.572	17.871	41,09%	38,52%	40,55%
Boyacá	55.156	14.699	69.855	17.917	7.034	24.951	32,48%	47,85%	35,72%
Caldas	20.543	5.474	26.017	2.363	3.319	5.682	11,50%	60,63%	21,84%
Caquetá	10.434	2.780	13.214	2.803	538	3.341	26,86%	19,35%	25,28%
Casanare	16.632	4.432	21.064	7.476	1.412	8.888	44,95%	31,86%	42,20%
Cauca	30.040	8.005	38.045	7.730	2.075	9.805	25,73%	25,92%	25,77%
Cesar	21.509	5.732	27.241	7.713	2.478	10.191	35,86%	43,23%	37,41%
Córdoba	28.384	7.564	35.948	7.618	1.748	9.366	26,84%	23,11%	26,05%
Cundinamarca	81.397	21.689	103.076	34.029	7.802	41.831	41,81%	35,97%	40,88%
Guajira	10.434	2.781	13.215	1.915	952	2.867	18,35%	34,23%	21,70%
Huila	26.446	7.048	33.494	5.400	745	6.145	20,42%	10,57%	18,35%
Magdalena	25.614	6.826	32.440	8.536	2.052	10.588	33,33%	30,06%	32,64%
Meta	27.875	7.428	35.303	8.327	1.162	7.489	22,70%	15,64%	21,21%
Nariño	42.636	11.262	53.898	16.581	3.419	20.000	38,89%	30,09%	37,04%
Norte de Santander	31.767	8.466	40.233	11.281	3.005	14.286	35,45%	35,49%	35,46%
Quindío	14.259	3.800	18.058	4.112	323	4.435	28,84%	8,50%	24,56%
Risaralda	26.134	6.964	33.098	10.032	2.095	12.127	38,39%	30,08%	36,64%
Santander	49.918	13.303	63.221	15.595	2.557	18.152	31,24%	19,22%	28,71%
Sucre	16.281	4.339	20.620	4.435	1.554	5.989	27,24%	35,81%	29,04%
Tolima	36.861	9.823	46.684	13.709	6.292	20.001	37,19%	64,05%	42,84%
Valle del Cauca	47.759	12.727	60.486	22.017	4.572	26.589	46,10%	35,92%	43,96%
TOTAL	674.266	179.682	853.938	224.126	58.877	283.003	33,24%	32,77%	33,14%

Tabla 5 Reporte mutaciones año 2019

Respecto al cumplimiento de las metas definidas para el año 2019, se observa para primer semestre del año un avance del 33,14% de la meta propuesta, aunque aritméticamente se debería llevar un avance del 50%; esto debido a que el proceso de contratación de personal es demorado en los primeros meses del año lo que se refleja en el avance observado.

De ser necesario se debería ajustar el rendimiento mensual, verificando la disponibilidad del presupuesto, el personal contratado, los rendimientos, los equipos y sitios de trabajo disponibles, asegurando así la viabilidad de las estrategias a definir y a ejecutar por parte de cada una de las Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro.

2. Gestionar alianzas estratégicas para el desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos de formación, actualización y conservación catastral, de acuerdo con las competencias de la entidad.

El Instituto ha realizado alianzas estratégicas para implementar programas de actualización o formación catastral con las entidades que requieren para sus proyectos tener una base de datos catastral actualizada oficialmente; entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones, Alcaldías, Corporaciones de Adjudicación de Viviendas y entidades encargadas en la formalización y el acceso a tierras, entre otras.

Se logró evidenciar la existencia de las alianzas estratégicas en el periodo correspondiente al presente seguimiento; el Convenio establecido por el IGAC con la Agencia Nacional de Tierras, referente a procesos de rectificación de cabida y linderos, en el marco del Convenio Específico N°2 del Convenio Marco 4700-2016, donde la Dirección General giró un total de \$570.071.958 para las Direcciones Territoriales. Para el año 2019 la supervisión de este Convenio quedó a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Predial con Fines



El futuro
es de todos

Colombia
de Colombia

Catastrales a cargo del Ingeniero Henry Quiroga, en este GIT reposa toda la información documental.

Por otra parte se evidenció que el GIT de Gestión Catastral realiza la supervisión del Convenio establecido con el fin de aunar esfuerzos interinstitucionales entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, para la consecución de información catastral que permita la identificación y/o el saneamiento de la propiedad inmueble urbana de las entidades que se vinculen al Programa Nacional de Titulación por un valor total de \$1.270.000.000. Este convenio fue firmado el día 28 de abril del año 2017, tuvo una adición el 28 de diciembre del año 2017 por \$368.305.000 y culminó el día 31 de mayo de 2018. Para el año 2019 nuevamente el Subdirector de Catastro designó la supervisión a la Ingeniera Ana Victoria Rincón Martínez como supervisora del Contrato Interadministrativo suscrito entre el IGAC y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio debido a que las solicitudes realizadas por esta entidad corresponden a trámites de conservación catastral, razón por la cual se realiza la asignación de supervisión, con el fin de que se lleve un control detallado del Convenio N° 5127 de 2019.

Toda la información documental suministrada respecto a los convenios fue revisada por el grupo auditor.

3. Liderar la ejecución de los proyectos de formación, actualización y conservación catastral asignados de acuerdo con las prioridades establecidas por las Subdirección de Catastro y hacer seguimiento a la ejecución de acuerdo con los lineamientos definidos y metas establecidas.

Este objetivo se podría catalogar como el principal por parte del GIT de Gestión Catastral, puesto que la ejecución de los proyectos de actualización, control y el mantenimiento de la información catastral, es la operación que permite el cumplimiento misional de las oficinas de catastro. La capacidad de contar con un GIT en la Sede Central que lidere estas actividades es vital para la coordinación, estandarización de procesos y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas a nivel Directivo.

Dentro de las actividades de función y seguimiento a los procesos catastrales, se observaron los informes de comisión realizados en las Direcciones Territoriales; para el año 2018 se tomó como muestra el informe de comisión efectuado al proceso de actualización de los municipios de San Cayetano, Los Patios y Villa del Rosario en el departamento de Norte de Santander efectuado en el mes de mayo del año 2018. Para el año 2019 se tomó como muestra en informe del avance de la actualización del municipio de Melgar, Tolima.

Como evidencia del seguimiento a los procesos de conservación, se solicitó el informe de visita a la Territorial de Caldas mediante radicado 8002019IE3219 y el informe de comisión efectuado a la Dirección Territorial de Atlántico con radicado 8002019IE3246. Los dos documentos observados registran la revisión del avance, actas de reunión, seguimiento de acuerdo al cronograma y conclusiones o recomendaciones sobre el proceso a revisar.

Como soporte al seguimiento mensual de las actividades de conservación catastral, se observa un documento llamado "Informe Avance Conservación Diciembre", este contiene

507



la revisión mensual que se realiza y es el consolidado de los informes que se realizan de cada Dirección Territorial donde se observa al detalle y por cada tipo de mutación el avance, los saldos y el cumplimiento respecto a la meta definida para cada Dirección Territorial en la fase de planeación.

En cuanto al liderazgo en los procesos de actualización llevados a cabo en las direcciones territoriales, para el año 2018 se tomó como evidencia la comisión realizada del 16 al 20 de abril del año 2018 a la Unidad Operativa de Catastro de Quibdó en Chocó la cual fue radicada mediante informe 8002018ER7392 y enviado a la Subdirectora de Catastro; este informe tenía como objetivo hacer el acompañamiento correspondiente y proponer acciones de mejora en el proceso de actualización de la Ciudad de Quibdó. En este informe es manifiesta la necesidad de ajustar las coordenadas del POT, la necesidad de definir un plan de trabajo, la unificación de criterios técnicos y un adecuado alistamiento de la información para iniciar los procesos de actualización catastral, inconsistencias entre la información gráfica y alfanumérica y recomendaciones para el uso correcto de la Ventanilla Única de Registro VUR.

Para el año 2019 se tomó como evidencia la comisión realizada a la Dirección Territorial del Meta, el día 8 al 12 de abril, donde se realizó el respectivo acompañamiento y seguimiento de los procesos de conservación y actualización catastral urbana a ejecutarse en los municipios de Cumaribo y Granada.

4. Proyectar actos administrativos que deba expedir el Instituto como autoridad catastral en temas de formación, actualización y conservación catastral.

El GIT de Gestión Catastral ha participado activamente en la proyección de los lineamientos que expide el IGAC como autoridad catastral, mediante resoluciones. De las más importantes, se destaca la Resolución 070 del año 2011 "Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral", también se tiene en cuenta las modificaciones que se han realizado a ésta y la participación en temas de levantamientos topográficos para el catastro y resoluciones realizadas en conjunto con la Superintendencia de Notariado y Registro tendiente a la definición de los lineamientos técnicos y procedimentales para la formalización de la propiedad inmueble.

Para el periodo auditado, según la entrevista realizada a la Coordinadora del GIT, se apoyó en la generación y/o ajuste de manuales y documentos de procesos de acuerdo a los lineamientos de la RESOLUCIÓN CONJUNTA 1732 DE 21 DE FEBRERO DE 2018. En borrador se encuentran los procedimientos para la auto estimación, la grabación de datos en la actualización catastral y las mutaciones en posesiones

5. Orientar la respuesta a los recursos instaurados por terceros derivados de las actuaciones catastrales, a través de la generación de certificaciones catastrales, proyección de actos administrativos, conceptos técnicos y otros documentos que soporten la toma de decisiones.

De acuerdo a la información aportada, se logró observar que para el año 2018 se tenía un formato generado por el GIT del Gestión Catastral, donde se lleva el reporte de los actos

administrativos atendidos por esta oficina llamado "SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA 2018", donde se registró un total de 2.199 solicitudes radicadas:

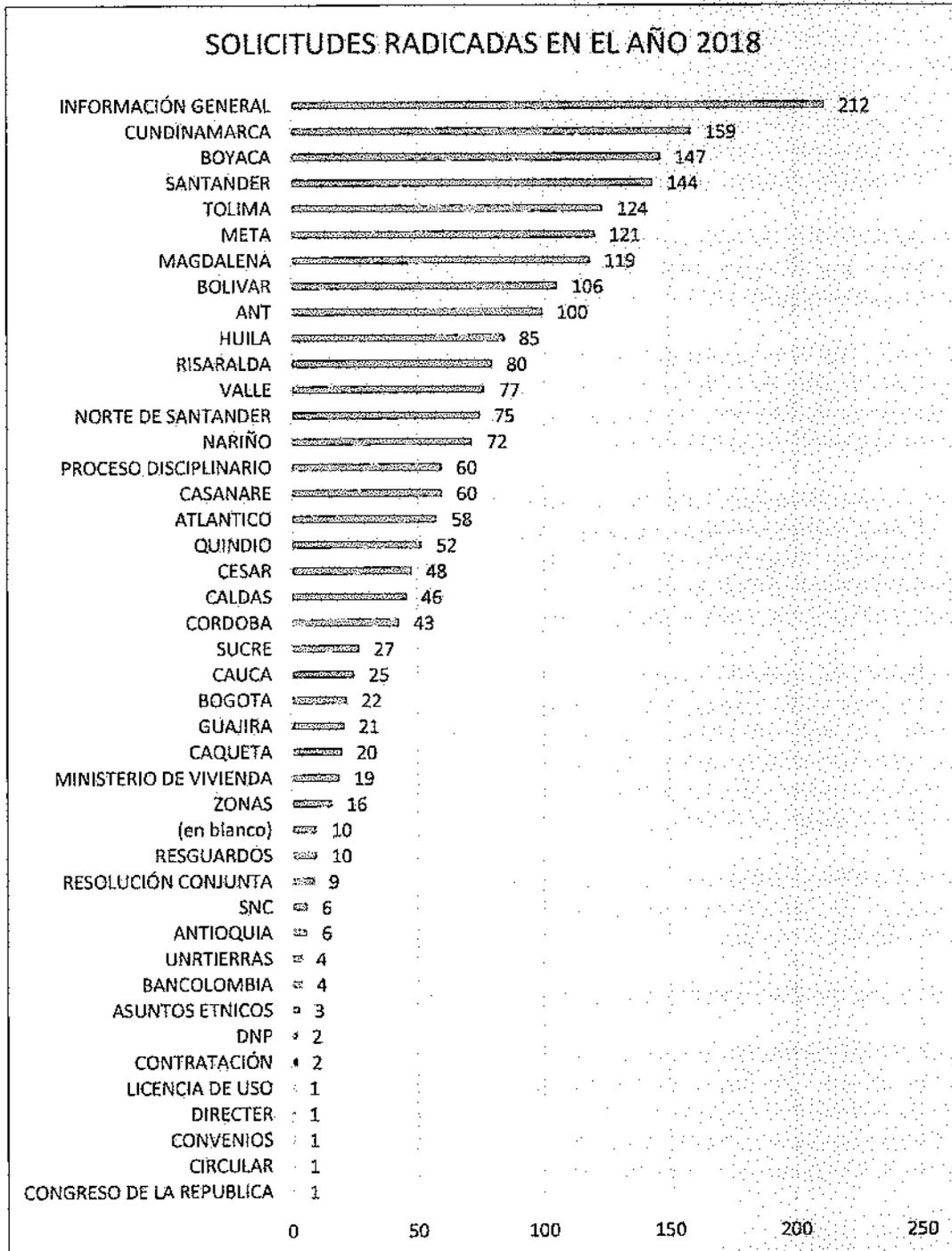


Ilustración 1 Solicitudes radicadas en el año 2018 y asignadas al GIT de Gestión Catastral

12
508

En el cuadro anterior se observa la gran cantidad de recursos que corresponden a la Dirección Territorial de Cundinamarca y Boyacá solicitados durante el año 2018, posiblemente asociado a la cercanía de estas Direcciones Territoriales con la Sede Central, sin embargo, se recomienda revisar si esta situación obedece a factores relacionados con la oportuna información suministrada en las ventanillas de atención de las mencionadas Direcciones Territoriales.

Para el año 2019 se realizó un cambio sustancial en cuanto a la asignación de los trámites, dado que a los gestores se les asigna directamente los trámites desde el CORDIS, de esta forma tienen mayor responsabilidad y control para el seguimiento de éstos y generación de reportes. Como evidencia en este ítem, se entregaron los archivos generados por el sistema, donde para el seguimiento del GIT está pendiente del "SIN FINALIZAR"; Para el año 2019 aunque se mencionó la posibilidad de generar el listado de trámites recibidos por el GIT de Gestión Catastral, no se allegó la información correspondiente para la verificación.

De acuerdo a la información suministrada se evidencia la oportuna gestión de los recursos instaurados por terceros para el año 2018, observando la radicación de un volumen de recursos que ingresan por los distintos medios con los que cuenta la entidad, bastante alta.

Para el año 2019 no se entregó un soporte del registro detallado de los trámites realizados en lo corrido del año, aunque existe detallado registro y seguimiento de los trámites pendientes de realizar por cada gestor catastral del GIT, aspecto que es destacable para el correcto seguimiento de los tiempos de respuesta.

- 6. Asesorar técnicamente la elaboración de los estudios de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y las propuestas de modificación de estos, realizando el respectivo seguimiento en cada una de sus etapas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los procesos en los procesos de formación, actualización, y conservación catastral.**

De acuerdo a la auditoría integral realizada el día 22 de julio de 2019, se logró observar que el Grupo Interno de Trabajo tramitó un total de 59 conceptos en el año 2018 y en lo corrido del año se han tramitado 21 conceptos de modificación de zonas homogéneas geoeconómicas. Como soporte de esta actividad se observan los listados donde se detalla el municipio objeto del concepto (favorable o no favorable), la fecha del concepto y la persona que proyectó el mismo.

Adicionalmente a estas actividades, el personal contratado apoya la verificación de la elaboración de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas de los municipios en proceso de actualización.

Informes de los Funcionarios y contratistas (GIT Gestión Catastral)

Para el cumplimiento de los objetivos del Grupo Interno de Trabajo se requiere de recurso humano idóneo. Se logró evidenciar la gestión correspondiente para contar con este personal mediante la circular 8002018 CI100 con fecha 2 de abril de 2018, 13 gestores catastrales, de tal forma que cada gestor maneja en promedio 2 Direcciones Territoriales; respecto a las zonas homogéneas físicas se observa la asignación de tres profesionales

para esta tarea a nivel nacional, de esta forma cada profesional de zonas maneja en promedio 8 Direcciones Territoriales; finalmente se menciona la asignación de tres personas para la realización de tareas administrativas.

Las tareas o labores las asigna la coordinadora o para quien en este momento esté designado en este cargo, de acuerdo con las metas establecidas para la GIT de Gestión Catastral; los recursos asignados y el personal a su cargo entre funcionarios y contratistas dan cumplimiento a sus funciones y los requerimientos de las solicitudes de los clientes, usuarios, entidades y oficinas que solicitan la información del IGAC.

En la revisión del cumplimiento de las actividades como supervisor de los contratos que se suscribieron para el proceso, para las vigencias 2018 y 2019.

Para evidenciar el cumplimiento de esta supervisión se solicitó una muestra representativa de los contratos firmados para cada perfil profesional solicitado, los contratos revisados se mencionan a continuación:

Año	Contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor total del contrato	Supervisor
2018	20591	Nancy Paola bolívar maca	15/01/2018	21/12/2018	Prestación de servicios de apoyo para el registro de la información derivada de los procesos catastrales realizados por la subdirección de catastro	\$19.943.154	Ana Victoria Rincón Martínez
	20731	Isabel quintero pinilla	24/01/2018	21/12/2018	Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y verificación de la estructuración y/o modificación de estudios de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas en procesos de actualización, formación y conservación catastral para la aprobación por parte de la subdirección de catastro	\$61.100.000	
	20644	Francisco Javier Gaona Córdoba	18/01/2018	21/12/2018	Prestación de servicios profesionales para la gestión, control y seguimiento a los procesos catastrales de formación, actualización y conservación catastral, que adelanten las direcciones territoriales así como también atender los temas y proyectos específicos relacionados con la actividad catastral, a cargo de la subdirección de catastro.	\$59.100.000	
	20665	Cristian camilo Araujo Barbosa	15/01/2018	21/12/2018	Prestación de servicios profesionales para la gestión de los procesos catastrales y proyectos específicos relacionados con la actividad catastral, a cargo de la subdirección de catastro	\$50.300.000	

Tabla 6 Revisión de información contractual a contratistas año 2018.

Año	Contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor total del contrato	Supervisor
2019	22188	Cristian camilo Araujo Barbosa	19/02/2019	30/12/2019	Prestación de servicios profesionales para la gestión, control y seguimiento a los procesos catastrales de formación, actualización y conservación catastral, que adelanten las direcciones territoriales así como también atender los temas y proyectos específicos	\$62.700.000	Ana Victoria Rincón Martínez
	22186	Ximena carolina Rodríguez	19/02/2019	30/12/2019		\$62.700.000	



					relacionados con la actividad catastral, a cargo de las subdirección de catastro.	
22624	Amanda Tovar González	22/03/2019	30/12/2019		Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y verificación de la estructuración y/o modificación de estudios de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas en procesos de actualización, formación y conservación catastral para la aprobación por parte de la subdirección de catastro	\$59.200.000
22258	Nancy Paola Bolívar Maca	26/02/2019	25/12/2019		Prestación de servicios de apoyo para el registro de la información derivada de los procesos catastrales realizados por la subdirección de catastro	\$20.985.090

Tabla 7. Revisión de información contractual a contratistas año 2019.

GIT MODERNIZACIÓN CATASTRAL:

En cumplimiento de la política misional, la Subdirección de Catastro cuenta con el GIT Modernización Catastral, al cual se encarga en sus funciones de definir los estándares, especificaciones técnicas de producto, la metodología para la gestión catastral y expansión del Catastro Multipropósito, conforme a la visión conjunta del catastro del Gobierno Nacional, regulación que recaerá en los gestores catastrales y operadores catastrales.

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente asociada y la planeación de las siguientes actividades:

- Evaluar los modelos de gestión y operación para la ejecución del catastro con enfoque multipropósito, preparando una propuesta para la fase de expansión en el país.
- Evaluar técnicamente las especificaciones de producto para la implementación del catastro multipropósito, preparando una versión ajustada, complementada o modificada para la fase de expansión en el país.
- Evaluar las metodologías definidas en el marco del proyecto piloto de catastro multipropósito o conexas, preparando una propuesta unificada para el escalamiento en el país.
- Acompañar el diseño del modelo de administración de tierras bajo el estándar LADM_COL desde el ámbito catastral con un enfoque hacia la descentralización bajo el principio de interoperabilidad.
- Estructurar el modelo de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y estándares, para desarrollar las actividades de revisión, validación e inscripción en las bases de datos

Mediante Resolución No. 898 de 2018 se creó el GIT Modernización Catastral, al cual se asignó como coordinador el funcionario Oscar Ernesto Zarama.

La metodología de la auditoría consistió en la selección de una muestra de convenios, soportes documentales y verificación física en las oficinas del grupo interno de trabajo. De igual forma se realizó entrevista a la Coordinador del GIT Modernización Catastral, quien brindó la información necesaria para la comprobación del cumplimiento de los doce (12) objetivos del GIT Modernización Catastral que se desarrollarán a continuación:

44
510

1. Liderar intra e interinstitucionalmente el desarrollo del catastro multipropósito en cada una de sus fases, teniendo en cuenta sus componentes, estándares y las competencias asignadas al IGAC:

El Instituto ha liderado alianzas estratégicas para el desarrollo del catastro multipropósito con otras entidades de orden nacional como Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Nacional de Planeación. Para ello, ha suscrito diferentes convenios donde el papel del grupo es hacer acompañamiento desde lo técnico al igual que generar documentos (metodologías, especificaciones técnicas) en aras de la implementación y expansión del catastro multipropósito.

Para este objetivo, el Instituto ha suscrito Convenios Interadministrativos, que fueron revisados en el marco de auditoria, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones asignadas al Instituto, los cuales se detallan a continuación:

Convenio Interadministrativo 4714 de 2016: cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y de articulación Interinstitucional, desde sus competencias, entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de coordinar acciones para apoyar el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito"*: Suscrito en octubre de 2016 y vigencia hasta el 31 diciembre 2020, donde el papel del IGAC y en especial del GIT de modernización, corresponde a brindar el acompañamiento al desarrollo técnico a los pilotos. Como resultado, se han venido dando ajustes y complementaciones al marco conceptual y los estándares o especificaciones técnicas del producto para la operación del catastro multipropósito y sus documentos anexos.

Se verifica el documento donde se propone un modelo de calidad para definir las etapas de evaluación, a partir de este modelo se han revisado las metodologías y planes de trabajo de los operadores de los pilotos.

Convenio Interadministrativo 4700 de 2018: cuyo objeto es de *"Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos humanos y logísticos, financieros para realizar el proceso de validación, aprobación e inscripción de la información catastral resultante del barrido predial en la base de datos catastral en el marco de la implementación de la ruta de los planes de ordenamiento social de la propiedad de los municipios o zonas focalizadas por la ANT"* : Suscrito el 26 de enero del 2018 con vigencia hasta el 16 de julio de 2019.

De acuerdo a los convenios suscritos por el IGAC se ha venido cumpliendo con el papel de liderar intra e interinstitucionalmente el desarrollo del catastro multipropósito de manera satisfactoria; el apoyo que se da a través del GIT de modernización a estos diferentes convenios es continuo.

2. Hacer seguimiento a la implementación de la ordenación del catastro multipropósito, generando las posibles acciones de mejora frente a los problemas que se adviertan, de acuerdo con las competencias del IGAC:



Dentro de esta actividad se pudo evidenciar que el GIT de Modernización Catastral ha venido participando en la implementación de catastro multipropósito trabajando a partir del modelo de evaluación propuesto por el IGAC. Se revisaron las metodologías y planes de trabajo propuestos por los operadores ISN y Tragsatec SICO, empresas encargadas del piloto base de Catastro Multipropósito y se observa en Informe que se envía a Departamento Nacional de Planeación DNP como asunto "Remisión informes de revisión propuestas metodológicas de partida/plan de trabajo y plan de calidad de los consorcios Tragsatec-SICO e ISN, para desarrollo del piloto de Catastro Multipropósito" con número de radicado EE11522 de fecha 06/08/2018.

Se emiten informes de revisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de producto por parte del IGAC – GIT modernización Catastral de los informes finales de las interventorías a los operadores Tragsatec-SICO e ISN, se evidencia este informe con el memorando enviado al Departamento Nacional de Planeación DNP con número EE13716 de fecha 14/09/2018 y el informe enviado con número EE16038 de fecha 24/10/2018.

Se constató una activa participación y acompañamiento por parte del GIT Modernización Catastral en las diferentes mesas técnicas que se realizan enmarcadas en el convenio tetrapartito No. 4714 de 2016, conforme validación de las listas de asistencia de una de las mesas técnicas.

Cabe resaltar dentro de las mesas realizadas durante el año 2018 y 2019, aquella donde se trató metodología, Procesos, Procedimientos y Gestión de Calidad, llevada a cabo los días 22 y 26 de febrero del 2019, en la cual participaron las entidades involucradas en el presente convenio y se definieron las lecciones aprendidas resultado del ejercicio de los pilotos a cargo del DNP.

Se evidencia la participación y acompañamiento del GIT modernización tomando como muestra una de las mesas técnicas realizadas en el año 2018. El IGAC participó el 04-abr-2018, en la mesa de trabajo cuyo tema central fue la validación de la fase visita predio a predio convocada por USAID al proyecto piloto del municipio de Ovejas (Sucre).

3. Validar la información catastral obtenida en el ejercicio piloto que se pondrá en vigencia:

Para esta función el GIT de modernización, trabajó el 2018 en la metodología de validación de productos catastrales y se ha venido ajustando de acuerdo a los requisitos técnicos y normativos.

La construcción de la metodología preliminar de validación de productos catastrales, se genera a partir de la entrega del corregimiento de Canutalito. Como resultado se obtiene un informe de verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas – Corregimiento de Canutalito, Ovejas, Sucre; este informe se revisó en desarrollo de la auditoría.

Para los 10 restantes corregimientos de municipio de Ovejas Sucre, se realizó una revisión y validación, solamente de los anexos 2 y 5 de las 9 variables de especificaciones técnicas



de producto de Catastro Multipropósito, reportes que se evidenciaron en el proceso de Auditoría realizada.

Dentro del proceso de validación, se emiten informes de revisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de producto por parte del IGAC – GIT modernización Catastral de los informes finales de las interventorías a los operadores Tragsatec-SICO e ISN, se evidencia este informe con el memorando enviado al Departamento Nacional de Planeación DNP con número EE13716 de fecha 14/09/2018 y el informe enviado con número EE16038 de fecha 24/10/2018.

Se observa que la información resultante de los pilotos ya fue entregada por los operadores, pero no se ha finalizado el proceso de validación de esta información por parte del IGAC debido a que actualmente se continúa con el análisis de la información resultante de fase de implementación, por lo cual, se debe agilizar este proceso para poder obtener los resultados definitivos de la validación de los pilotos.

4. Adoptar estándares internacionales para el levantamiento catastral bajo un enfoque multipropósito:

El GIT de Modernización Catastral ha participado activamente en la proyección de los lineamientos que expide el IGAC como autoridad catastral, mediante resoluciones y adoptando los estándares internacionales bajo un enfoque multipropósito, para tal fin, se han expedido cuatro (4) resoluciones para actualizar los estándares y adoptar procedimientos para la implementación de un catastro multipropósito: Res. No. 221 de 2018; Res. No. 643 de 2018 y la *Resolución Conjunta SNR No. 5204 IGAC No. 479 de 23 de abril de 2019*, que modifica parcialmente la *Resolución Conjunta SNR No. 1732 IGAC No. 221 de 21 de febrero de 2018*.

Para el periodo auditado 2018, según la entrevista realizada a la Coordinador del GIT, se apoyó en la generación y/o ajuste de manuales y documentos de procesos de acuerdo a las diferentes resoluciones expedidas y dándole un enfoque de catastro multipropósito, éstas son las siguientes:

- **Resolución Conjunta SNR No. 1732 IGAC No. 221 de 21 de febrero de 2018**, la cual tiene por objeto establecer los lineamientos y procedimientos para la corrección o aclaración, actualización, rectificación de linderos y área, modificación física e inclusión de área de bienes inmuebles, con el fin de dar solución a las inconsistencias que suelen presentarse en las transacciones y demás actos sobre este tipo de bienes, y el ajuste de la información en los sistemas catastral y registral, de acuerdo con la realidad física de los inmuebles, como contribución a la seguridad jurídica del derecho de propiedad. Por medio de esta resolución se establece el procedimiento para la corrección de los linderos cuando existe pleno acuerdo entre los propietarios del derecho de dominio de bienes inmuebles.

- **Resolución 643 de 30 de mayo de 2018**, con el objeto de adoptar las especificaciones técnicas del levantamiento planimétrico para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico o planimétrico para los casos puntuales.

-Guía de levantamiento planimétrico predial: El documento constituye una guía metodológica de referencia para la comprensión y aplicación de la especificación Técnica (ET) del Levantamiento Planimétrico Predial (LPP) dentro de la metodología de Barrido Predial Masivo (BPM) en el marco del Catastro Multipropósito (CM). Está dividida en dos componentes principales: a) un marco conceptual que explica el componente de calidad y su elemento fundamental de exactitud posicional, y b) un capítulo de requisitos generales, el cual establece el nivel de conformidad del LPP a la par de un esquema de aseguramiento de la calidad en línea del cumplimiento de los dispuesto de la resolución 643 de 2018. Al igual que la ET Levantamiento Planimétrico Predial, este documento tiene un carácter transitorio. Su versión definitiva será construida para la expansión del Catastro Multipropósito en concordancia de los lineamientos de política relacionados.

- **Resolución conjunta IGAC N° 642 SNR No. 5731 de 30 de mayo de 2018:** Tiene por objeto adoptar el modelo LADM_COL en la versión aprobada, como estándar para la interoperabilidad de la información del catastro multipropósito. Las entidades acuerdan como modelo único modelo de dominio para la interrelación de la información de catastro multipropósito y el registro el modelo LADM_COL; la expedición de esta resolución es un avance en el proceso de consolidación del sistema de administración de tierras, con el cual se busca facilitar la acción institucional y la toma de decisiones en la gestión del territorial en todos sus ámbitos.

Para el año 2019, a la fecha, se está trabajando en ajustes de estas resoluciones como producto de las lecciones aprendidas dadas por los pilotos de catastro multipropósito realizados, conforme se observan los proyectos de resoluciones que se tienen al respecto.

5. Consolidar y disponer la información requerida para la inteligencia de negocios (BI) de acuerdo con la estrategia establecida por la Entidad:

De acuerdo a la entrevista realizada al Coordinador del GIT, no se han dado lineamientos claros por parte de la Dirección General para la articulación interna respecto del tema. Se ha contemplado que esto se realice a través de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE con la definición de un nodo institucional.

6. Implementar los procesos para articular la gestión catastral con la cadena de valor del IGAC, a través de la IDE Institucional:

El GIT para el año 2018 con el fin de articular la gestión catastral con la cadena de valor del IGAC expide la **Resolución conjunta IGAC N° 642 SNR No. 5731 de 30 de mayo de 2018**, la cual tiene por objeto adoptar el modelo LADM_COL en la versión aprobada, como estándar para la interoperabilidad de la información del catastro multipropósito. Las entidades acuerdan como modelo único de dominio para la interrelación de la información de catastro multipropósito y el registro el modelo LADM_COL.

La expedición de esta resolución es un avance en el proceso de consolidación del sistema de administración de tierras, con el cual se busca facilitar la acción institucional y la toma de decisiones en la gestión del territorial en todos sus ámbitos.



46
512

7. Establecer la metodología de la operación catastral rural y urbana con enfoque multipropósito:

Para el 2018, el GIT trabaja en la metodología integrada para la operación regional del catastro multipropósito con fines del ordenamiento social de la propiedad que se aprueba mediante Comité Operativo Directivo N° 14, conforme se observa en el documento que se suministra en la realización de la auditoría.

Se elabora la propuesta de Modelo de Operación para la Gestión Catastral como Servicio Público, basado en el marco normativo, regulatorio y de lineamientos políticos actuales, es decir CONPES 3958 de 2019 y la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

También se propone la metodología para la gestión catastral, la cual debe ser lo suficientemente dinámica para abarcar la totalidad del territorio nacional y sus particularidades. En este documento contemplan siete (7) etapas para la Gestión Catastral en el territorio.

Todos estos documentos son suministrados por el Coordinador del GIT al grupo auditor.

8. Establecer las metodologías, estándares y procedimientos del barrido predial masivo y demás componentes del catastro multipropósito:

Para el 2018 y 2019, a la fecha de la auditoría el GIT de Modernización catastral, se ha venido trabajando en los diferentes documentos (metodologías, guías, formularios y formatos), algunos de los cuales ya estaban elaborados, otros se están actualizando u otros están en construcción. A continuación, se relacionan los diferentes documentos en los que se viene trabajando o los que han realizado alguna actualización:

- Propuesta metodológica para el levantamiento planimétrico predial del municipio de Ovejas con la tecnología RTX.
- Guía metodológica de referencia para la comprensión y aplicación de la especificación Técnica (ET) del Levantamiento Planimétrico Predial (LPP) dentro de la metodología de Barrido Predial Masivo (BPM) en el marco del Catastro Multipropósito (CM).
- Actualización de la especificación técnica del levantamiento planimétrico predial que describe las características técnicas que debe cumplir el levantamiento en los procesos de barrido predial masivo o mantenimiento del Catastro Multipropósito.
- Actualización de la especificación técnica del formulario predial.
- Actualización de la especificación técnica del catálogo de objetos.
- Actualización del anexo 10 Acta de colindancia, donde se plasman por escrito los acuerdos de los titulares del derecho de dominio inmueble, para la rectificación de la información de linderos y área de los predios (con relaciones formales de tenencia) objeto del barrido predial masivo para la configuración del CM.
- Actualización del anexo 17 Informe de colindancia, documento donde se identificarán por predio (con relaciones formales o informales de tenencia) cada uno de los linderos que lo constituyen y su correspondiente relación física y jurídica con los predios circundantes al mismo.
- Actualización de la especificación técnica del catálogo de objetos versión 2.1.2.1

- Se diseñó un manual y se construyó una guía para el diligenciamiento del formulario predial.
- Se elaboraron y consolidaron las reglas de consistencia lógica a partir del modelo núcleo del LADM COL.
- Se está construyendo la Especificación Técnica de Producto de la Identificación Predial, la cual contiene otras ETP.

Todos estos documentos son suministrados por el coordinador del GIT, como soporte para la auditoría.

9. Definir las metodologías, estándares y procedimientos de formación, actualización y conservación catastral, de acuerdo con las competencias asignadas:

De acuerdo a esta actividad, el Grupo define las metodologías, estándares y procedimientos. Para tal función se trabaja en los siguientes documentos los cuales se pudieron evidenciar:

La propuesta de modelo de operación para la gestión catastral como servicio público, está basado en el marco normativo, regulatorio y de lineamientos políticos actuales, es decir CONPES 3958 de 2019 y la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

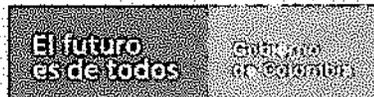
Lista de chequeo de entregables para la revisión del levantamiento planimétrico predial puntual, conforme a la resolución 643 Especificaciones técnicas para el levantamiento planimétrico predial (Anexo 2).

10. Gestionar alianzas estratégicas para el desarrollo e implementación del catastro multipropósito, de acuerdo con las competencias de la entidad:

En la consecución de alianzas para la implementación de política pública de Catastro multipropósito se han realizado diferentes alianzas estratégicas con las instituciones involucradas, y se llevan a cabo convenios interadministrativos, los cuales se mencionan a continuación:

Se celebró el *Convenio Interadministrativo 4714 de 2016*, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y de articulación Interinstitucional, desde sus competencias, entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP)", con el fin de coordinar acciones para apoyar el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito, actualmente se encuentra en vigencia el convenio.

Se celebró el 26 de enero del 2018, el *Convenio Interadministrativo 4700-16* con la Agencia Nacional de Tierras, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos humanos y logísticos, financieros para realizar el proceso de validación, aprobación e inscripción de la información catastral resultante del barrido predial en la base de datos catastral en el marco



de la implementación de la ruta de los planes de ordenamiento social de la propiedad de los municipios o zonas focalizadas por la ANT", el cual finalizó en febrero del presente año.

11. Capacitar a los actores institucionales tanto internos como externos en cada una de las fases de implementación del catastro multipropósito:

Para tal objetivo se pudo evidenciar que para el año 2018 se dan algunas capacitaciones y socializaciones tanto como actores internos y externos involucrados de manera directa e indirecta en el catastro multipropósito, estas fueron:

- Capacitación a los directores territoriales el día 16 de marzo, en la cual se presentó el plan de acción de grupo de catastro multipropósito y se realizó la presentación del esquema de evaluación de calidad.
- Socialización de Catastro multipropósito en la alcaldía de Madrid, Cundinamarca, el día 17 de octubre, con el fin de socializar y visibilizar los avances en Catastro multipropósito por parte del IGAC.
- Socialización de Catastro multipropósito en el IGAC a la ANT, el día 30 de octubre, con el fin de socializar y visibilizar los avances en Catastro multipropósito por parte del IGAC.

Para el año 2019, se tiene un cronograma estrategia de divulgación, este no se ha cumplido conforme la programación de capacitaciones y socializaciones que se fijó al respecto.

12. Participar en la construcción y actualización de los módulos del Sistema de administración de la información definido para catastro multipropósito:

Dentro de la puesta en marcha, el IGAC con apoyo de la Cooperación Suiza, construyó el portal web LADM_COL (<http://ladmcol.igac.gov.co/>) como propuesta de mecanismo para la recepción de la información resultante de la operación catastral multipropósito de los pilotos. El portal web cuenta con un servicio de validación de datos que permite evaluar la consistencia de dominio y totalidad de los datos en los archivos de intercambio XTF con respecto al modelo LADM_COL.

Así mismo, se diseñó un visor geográfico en el cual se presentan los datos resultantes del ejercicio, es decir, se puede consultar la información predial de catastro multipropósito.

Se han realizado mesas técnicas, conforme se evidencian los listados de asistencia, y aquellas realizadas entre la Oficina de Informática y Telecomunicaciones y la Subdirección de Catastro, han logrado la interoperabilidad de los sistemas catastrales (COBOL y SNC) con el modelo LADM_COL Versión 2.2.

Informes de los Funcionarios y contratistas (GIT Modernización Catastral)

El Grupo Interno de Trabajo cuenta para la ejecución de sus procesos con Oscar Ernesto Zarama como coordinador del GIT, quien informa a la auditoría que para el año 2018, el Grupo Interno de Trabajo para cumplir con sus funciones contrató veintiuna (21) personas entre profesionales y administrativos. Para el año 2019, se contrataron doce (12) personas entre profesionales y administrativos.

17
513



Las tareas o labores las asigna el Coordinador o para quien en este momento esté designado en este cargo, de acuerdo con las metas establecidas para la GIT de Modernización Catastral; los recursos asignados y el personal a su cargo entre funcionarios y contratistas dan cumplimiento a sus funciones y los requerimientos de las solicitudes de los clientes, usuarios, entidades y oficinas que solicitan la información del IGAC.

En la revisión del cumplimiento de las actividades como supervisor de los contratos que se suscribieron para el proceso, para las vigencias 2018 y 2019 se menciona lo siguiente:

Año 2018: Se constata mediante revisión aleatoria el ejercicio de supervisor en los siguientes contratos:

Año	Contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor total del contrato	Supervisor
2018	20608	Diana Milena Ospina Delgado	15/01/2018	14/12/2018	Prestación de servicios profesionales para la gestión de los procesos y compromisos de la subdirección de catastro desde el componente social en actividades de socialización con los grupos de interés, de especial protección y étnicos	\$47.300.000	Oscar Ernesto Zarama
	20621	Daniel Ojeda Cruz	15/01/2018	14/12/2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación de estrategia de competencias del IGAC en el marco del plan nacional de desarrollo	\$77.000.000	
	20595	Ivan Eduardo Matiz Sánchez	12/01/2018	11/12/2018	Prestación de servicios profesionales para apoyar desde las perspectivas, técnica y jurídica la definición y estructuración de procesos, arreglos normativos y técnicos, tendientes al fortalecimiento del IGAC en materia de catastro multipropósito y su articulación con geografía, cartografía, ICDE y gestión del conocimiento	\$137.500.000	
	21642	Diego Felipe Barrios Fajardo	30/01/2018	14/08/2018	Prestación de servicios profesionales para articular la conceptualización y acompañar la participación del IGAC respecto a la implementación de catastro multipropósito	\$39.000.000	

Tabla 8 Revisión de información contractual a contratistas año 2018.

Año 2019: Se constata mediante revisión aleatoria el ejercicio de supervisor en los siguientes contratos:

Año	Contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor total del contrato	Supervisor
2019	22321	Diego Felipe Barrios Fajardo	4/03/2019	30/12/2019	Prestación de servicios profesionales para apoyar la evaluación e implementación del estándar en el contexto jurídico del catastro multipropósito orientado a la modernización catastral.	\$62.000.000	Oscar Ernesto Zarama
	22470	John Alexander Gaitán Rojas	15/03/2019	30/12/2019	Prestación de servicios profesionales para apoyar la revisión técnica de las diferentes fases de catastro multipropósito	\$39.600.000	



Año	Contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor total del contrato	Supervisor
	22558	José Luis Alarcón Velandia	15/03/2019	30/12/2019	Prestación de servicios profesionales para apoyar la evaluación de los procesos catastrales con enfoque en catastro multipropósito desde la conceptualización del componente social y apoyo a la implementación de estrategias de competencia del IGAC en el plan nacional de desarrollo 2019-2022.	\$47.500.000	

Tabla 9 Revisión de información contractual a contratistas año 2019.

En términos generales se presenta cumplimiento del ejercicio del supervisor, lo cual se soporta en los informes de actividades coherentes con los objetos contractuales y cuantificados de rendimiento de los contratos.

En la revisión general, se evidenció conformidad con los pagos respecto a la normatividad vigente y la presentación de informes para avalar las cuentas, acorde al objeto contractual.

No se observa en ninguna de las carpetas tomadas como muestra, el informe final de acuerdo a los objetos contractuales del Contrato, el cual se debe presentar al culminar el contrato.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

GIT GESTIÓN CATASTRAL

- En términos generales se observa un adecuado nivel de cumplimiento de las funciones por parte del GIT Gestión Catastral.
- Se observa la correcta gestión en la generación de lineamientos, planes, programas y proyectos de formación, actualización y conservación catastral, en conjunto con las Direcciones Territoriales y el correspondiente seguimiento a la implementación y retroalimentación de las mismas.
- El seguimiento y supervisión de los convenios asignados al Grupo Interno de Trabajo se han realizado de forma organizada y se evidencia la correcta documentación de asistencias a reuniones de seguimiento y las actividades asociadas a los compromisos definidos para la entidad.
- Se evidencia el cumplimiento del GIT de Gestión Catastral en cuanto al liderazgo de los procesos de actualización y conservación que se llevaron a cabo entre los años 2018 y lo que lleva del año 2019, mediante la documentación debidamente soportada y radicada para el conocimiento de la Subdirección de Catastro y la Dirección General en los casos que se amerita.
- El GIT de Gestión Catastral ha prestado el apoyo necesario en el aporte a lineamientos técnicos que permitan generar actos administrativos por parte de la entidad en temas de formación, actualización y conservación catastral.

78
514



- Se observa el gran volumen de recursos instaurados por terceros de las actuaciones catastrales y la correcta orientación, direccionamiento y respuesta de ser necesario en temas relacionados con actualizaciones catastrales, procesos de conservación catastral y temas informativos sobre el estado de la información catastral.
- De acuerdo con la información documental aportada se evidencia la participación del grupo técnico especializado en zonas homogéneas físicas y geoeconómicas en procesos de modificación de zonas y la definición de estas en procesos de actualización catastral.
- Se logró observar un correcto seguimiento a las labores definidas en la supervisión de los contratos asignados a la Coordinadora del GIT de Gestión Catastral y la documentación soportada en debida forma.

GIT MODERNIZACIÓN CATASTRAL

- En términos generales se observa un adecuado nivel de cumplimiento de las funciones por parte del GIT Modernización Catastral.
- De acuerdo a los convenios suscritos por el IGAC se ha venido cumpliendo con el papel de liderar intra e interinstitucionalmente el desarrollo del Catastro Multipropósito de manera satisfactoria; el apoyo que se da a través del GIT de modernización a estos diferentes convenios es continuo.
- El GIT de Modernización Catastral ha venido participando en la implementación de catastro multipropósito trabajando a partir del modelo de evaluación propuesto por el IGAC; realiza seguimiento a la implementación de la ordenación del catastro multipropósito que se observa con los informes técnicos y generando acciones de mejora a los operadores de los pilotos.
- Se observa que la información resultante de los pilotos ya fue entregada por los operadores, pero no se ha finalizado el proceso de validación de esta información por parte del IGAC debido a que actualmente se continúa con el análisis de la información resultante de fase de implementación, por lo cual, se debe agilizar este proceso para poder obtener los resultados definitivos de la validación de los pilotos.
- El GIT de Modernización Catastral ha participado activamente en la proyección de los lineamientos que expide el IGAC como autoridad catastral, mediante resoluciones y adoptando los estándares internacionales bajo un enfoque multipropósito; para tal fin, se han expedido cuatro(4) resoluciones para actualizar los estándares y adoptar procedimientos para la implementación de un catastro multipropósito; actualmente se está trabajando en ajustes de estas resoluciones como producto de las lecciones aprendidas dadas por los pilotos de catastro multipropósito realizados, conforme se observan los proyectos de resoluciones que se tienen al respecto.
- No se han dado lineamientos claros en cuanto consolidar y disponer la información requerida para la inteligencia de negocios (BI), por lo que el grupo no ha podido trabajar el tema.
- Con la expedición de la **Resolución conjunta IGAC N° 642 SNR No. 5731 de 30 de mayo de 2018**, se tiene un avance en el proceso de consolidación del sistema de



- administración de tierras, con el cual se busca facilitar la acción institucional y la toma de decisiones en la gestión del territorio en todos sus ámbitos.
- Se propone la metodología para la gestión catastral, la cual debe ser lo suficientemente dinámica para abarcar la totalidad del territorio nacional y sus particularidades. En este documento se contemplan siete (7) etapas para la Gestión Catastral en el territorio.
 - Para el 2018 y 2019, a la fecha de la auditoría el GIT de Modernización catastral, se ha trabajado en los diferentes documentos (metodologías, guías, formularios y formatos), algunos de los cuales ya estaban elaborados, otros se están actualizando u otros están en construcción.
 - En la consecución de alianzas para la implementación de política pública de Catastro multipropósito se han realizado diferentes alianzas estratégicas con las instituciones involucradas, y se llevan a cabo convenios interadministrativos celebrados con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
 - Para el año 2018 se brindaron algunas capacitaciones y socializaciones tanto como actores internos y externos involucrados de manera directa e indirecta en el catastro multipropósito. Para el año 2019, pese a que se concibió un cronograma estrategia de divulgación, este no se ha cumplido conforme la programación de capacitaciones y socializaciones que se fijó al respecto
 - En la revisión de los contratos 2018, se evidenció que en las carpetas no se dispone de los informes finales por parte de los contratistas, contraviniendo lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato.

RECOMENDACIONES

GIT GESTIÓN CATASTRAL

- Se recomienda consolidar las evidencias del desarrollo de los conceptos de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas en informes digitales, ya que permiten mayor capacidad de análisis consolidación de la información, evidenciar fenómenos o tendencias que se puedan presentar y detectar los riesgos en la actividad.
- Se recomienda definir un procedimiento claro, trazable, replicable y escalable para establecer las metas a cumplir para cada Oficina de Catastro (Oficina de catastro, Unidad Operativa de Catastro o Dirección Territorial), dado que estos valores son los que definen la gestión y el recurso necesario para el cumplimiento misional en cada sede de catastro.
- En cuanto a los rendimientos del área de conservación de la Dirección Territorial de Atlántico, se recomienda generar una mesa de trabajo, para lograr equilibrar los rendimientos en relación con las demás Direcciones Territoriales, puesto que, de continuar esta tendencia, podría presentarse el riesgo de que esta situación se replique en otras Direcciones Territoriales, dado que podría pensarse que no hay decisiones para la toma de medidas correctivas por parte de la Alta Dirección para asegurar el cumplimiento de las metas. Estas medidas pueden ir desde jornadas de reinducción, concientización de la importancia de los procesos llevados a cabo, verificación,

79
SIS



depuración y mejoramiento de los procesos desde que los trámites ingresan por la ventanilla hasta la finalización de los mismos.

- Respecto a los saldos de trámites por resolver, que son aquellos trámites que no corresponden al año en curso, en el Informe de Gestión se menciona que *"los mayores volúmenes de saldos al terminar el mes de junio de 2019, se registran en las Direcciones Territoriales Cundinamarca con 12.727 saldos por atender, Caldas con 10.784, Boyacá con 8.794, Córdoba con 7.057, Risaralda 8.635 y Santander 10.744. Al contrario, se registra menor volumen en Caquetá con 1.239, Guajira 1.677 y Sucre con 1.383 mutaciones pendientes de trámite; Se recomienda implementar mecanismos para la evacuación de los mismos, donde se asignen recursos específicos para este tema, empezando por los trámites de oficina y aquellos que ya han sido evacuados por otro tipo de procedimientos y que continúan abiertos en el sistema, por lo que se requiere una depuración del CORDIS, para cada una de las Oficinas de Catastro de las Direcciones Territoriales.*
- Se recomienda generar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, en la que se permita un registro adecuado de todo tipo de trámites que llegan a la ventanilla, y evitar que haya pérdida o manipulación de estas solicitudes; este tema pasa por la concientización a los funcionarios, directivos, de igual forma la correcta información y conocimiento de los usuarios respecto a los trámites.
- El plan de trabajo actual cuenta con 4 actividades:
 1. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de actualización de la formación y conservación catastral en Direcciones Territoriales.
 2. Unificar criterios técnicos y administrativos para el desarrollo de las actividades en Direcciones Territoriales en 2019.
 3. Actualizar la documentación de los procesos catastrales
 4. Atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos de usuarios internos y externos.

Si bien este plan, no va en contravía de los objetivos del GIT de Gestión Catastral, tampoco abarca todos los objetivos de acuerdo a la Resolución 898 del año 2018, para lo cual fue creado el Grupo Interno de Trabajo. Por ende, se recomienda que el Manual de Procedimientos y planes de trabajo se enfoquen a cumplir los objetivos del GIT y de igual forma, definir la gestión del grupo en cada uno de estos.

GIT MODERNIZACIÓN CATASTRAL

- Reforzar el ejercicio supervisor con el fin de garantizar la correcta ejecución de los objetos contractuales, y dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimiento Supervisión e Interventoría P20700-01/16. V8.
- Se debe coordinar y realizar la validación de la información resultante del barrido predial de los pilotos para poder realizar un ajuste acertado en la implementación y funcionamiento del catastro multipropósito.
- Empezar a trabajar en un manual de procedimientos para el Grupo de Modernización Catastral.



- Se debe empezar a trabajar entre la Dirección General y el GIT para dar los lineamientos claros en cuanto consolidar y disponer la información requerida para la inteligencia de negocios (BI) y empezar a trabajar en esta actividad.
- Realizar y coordinar con los diferentes actores para la divulgación del catastro multipropósito.


JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: Ivan Leonardo Ramos Tocarruncho,
Luis Alberto Pulido Romero,
Revisó: Doctor Jorge Armando Porras Buitrago

20
516



Al Contestar Cite Nr.:8002019IE12069-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:186 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO

DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO/CASAS FAJARDO ADRIANA

ASUNTO: E/ PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTEGRAL

OBS:

MEMORANDO 1300/

Bogotá,

PARA: Doctora Adriana Emilcen Casas Fajardo, Subdirectora de Catastro (E)

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Envío Plan de Mejoramiento Auditoría Integral

Respetada doctora Adriana Emilcen.

Para su conocimiento, amablemente remito el Plan de Mejoramiento con las correcciones pertinentes de la Auditoría Integral practicada en el mes de julio del presente año.

Cordial saludo.

Jorge Armando Porras Buitrago

Proyecto: Maria Fernanda Rivera Torres – Oficina de Control Interno

Anexos: (1) folio

Handwritten signature and date:
26/11/2019



518 79

**PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO ENTRE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO Y LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

Entre, **ADRIANA EMILCEN CASAS FAJARDO**, Subdirectora de Catastro (E) y **JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO**, Jefe de la Oficina de Control Interno suscribieron el siguiente Plan de Mejoramiento:

CONSIDERACIONES:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditoría a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

La Subdirección de Catastro (GIT Gestión Catastral, GIT Modernización Catastral), debe emprender acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos.

OBJETIVOS:

El objetivo para el año 2020, consiste en superar las actuales circunstancias descritas, de los procesos que se realizan en la Subdirección de Catastro (GIT Gestión Catastral, GIT Modernización Catastral), actuando oportunamente en cada uno de los casos y contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.

COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO PARA EL AÑO 2019:

La Subdirección de Catastro (GIT Gestión Catastral, GIT Modernización Catastral) se compromete a implementar las siguientes acciones correctivas señaladas, dentro del tiempo estipulado como fecha máxima para su ejecución, así:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
GIT GESTION CATASTRAL			
Para el año 2018 se tenía un listado consolidado de los recursos instaurados por terceros y que fueron correctamente orientados por el GIT de Gestión Catastral, sin embargo, para el año 2019 no se evidenció el mismo, puesto que el CORDIS no tiene la capacidad de consolidar esta información a nivel del GIT de Gestión Catastral.			
No se cuenta con la documentación enmarcada en el Sistema de Gestión Integrado para el cálculo de			



la meta de trámites de conservación en las Direcciones Territoriales.			
No existe un manual de procedimientos actualizado sobre las funciones definidas en la Resolución 898 del año 2018.			
GIT MODERNIZACION CATASTRAL			
Se observa que la información resultante de los pilotos ya fue entregada por los operadores, pero no se ha finalizado el proceso de validación de esta información por parte del IGAC.			
No se han dado lineamientos claros en cuanto consolidar y disponer la información requerida para la inteligencia de negocios (BI), por lo que el grupo no ha podido trabajar el tema.			
En la revisión de los contratos 2018, se evidenció que en las carpetas no se dispone de los informes finales por parte de los contratistas, contraviniendo lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato.			

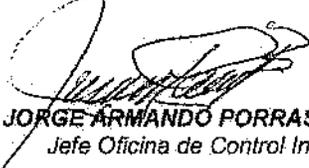
PERFECCIONAMIENTO:

El presente **PLAN DE MEJORAMIENTO** se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) así:

SUBDIRECCION DE CATASTRO

ADRIANA EMILCEN CASAS FAJARDO
Subdirectora de Catastro (E)

OFICINA DE CONTROL INTERNO



JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

23
314

MEMORANDO 5000/

Bogotá,

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI 20-12-2019 09:28
Al Contestar Cíte Nr.:8002019IE13434-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:1260 - SUBDIRECCION DE CATASTRO/CASAS FAJARDO
DESTINO: OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO JORI
ASUNTO: R/MEMORANDO NO. IE12069 DEL 26-11-2019 - PLAN DE
OBS: RADICADO PARA BETTY MENDOZA

PARA: Jorge Armando Porras Buitrago, Jefe Oficina de Control Interno

DE: Subdirectora de Catastro (E)

ASUNTO: Respuesta memorando No. IE12069 2019 "Plan de Mejoramiento Auditoría Integral".

Respetado Doctor Porras,

En respuesta al memorando del asunto, a continuación, se relaciona el Plan de Mejoramiento trabajado con los GITs Gestión Catastral y Modernización Catastral, donde se definen las estrategias a ejecutar por parte de la Subdirección para mitigar las situaciones encontradas durante la Auditoría Integral.

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA PARA SU EJECUCIÓN
"Para el año 2018 se tenía un listado consolidado de los recursos instaurados por terceros y que fueron correctamente orientados por el GIT de Gestión Catastral, sin embargo, para el año 2019 no se evidencio el mismo, puesto que el CORDIS no tiene la capacidad de consolidar esta información a nivel del GIT de Gestión Catastral".	Gestionar una reunión con el GIT Gestión Documental y Oficina de Informática y Telecomunicaciones para consultar si el nuevo sistema de correspondencia tiene la capacidad de generar la lista del asunto de interés que permita hacer seguimiento por parte del GIT Gestión Catastral en el año 2020.	Betty Mendoza	30/03/2020

[Firma]
20-12-2019



OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATÉGIA	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA PARA SU EJECUCIÓN
<p>"De acuerdo con el informe presentado en la Auditoría Integral, no se cuenta con la documentación enmarcada en el Sistema de Gestión Integrado para el cálculo de la meta de trámites de conservación en las Direcciones Territoriales".</p>	<p>Teniendo en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación orientar el proceso de planeación estratégica institucional, es necesario realizar una reunión con ellos para que nos informen si se está creando un documento a nivel Institucional con relación al cálculo de metas o de lo contrario nos asesoren si debemos generar un nuevo documento en nuestro proceso.</p>	<p>Betty Mendoza</p>	<p>30/03/2020</p>
<p>"De acuerdo con el informe presentado en la Auditoría Integral, no existe un manual de procedimiento actualizado sobre las funciones definidas en la resolución 898 de 2018".</p>	<p>Se revisará la documentación actual del proceso Gestión Catastral y se determinará cual o cuales deben actualizarse o documentarse. Cabe anotar que para la actualización, también se tendrá en cuenta si hay cambios en la estructura organizacional de la Subdirección.</p>	<p>Betty Mendoza</p>	<p>30/03/2020</p>
<p>"De acuerdo con el informe presentado en la Auditoría Integral, se observa que la información resultante de los pilotos ya fue entregada por los operadores, pero no se ha finalizado el proceso de validación de esta información por parte del IGAC".</p>	<p>Realizar la revisión del cumplimiento del estándar de la entrega de la información por parte de los operadores.</p>	<p>Oscar Zarama</p>	<p>30/03/2020</p>
<p>"De acuerdo con el informe presentado en la Auditoría Integral, no se han dado lineamientos claros en cuanto consolidar y disponer la información requerida para la inteligencia de negocios (BI), por lo que el grupo no ha podido trabajar el tema".</p>	<p>Gestionar una reunión entre el Coordinador del GIT Modernización Catastral y la Directora General del Instituto para establecer la articulación interna con respecto a la inteligencia de negocios (BI).</p>	<p>Oscar Zarama</p>	<p>30/03/2020</p>



520

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATÉGIA	RESPONSABLE	FECHA MAXIMA PARA SU EJECUCIÓN
"De acuerdo con el informe presentado en la Auditoría Integral, en la revisión de los contratos 2018, se evidenció que en las carpetas no se dispone de los informes finales por parte de los contratistas, contraviniendo lo establecido en las obligaciones contractuales del contrato".	Revisar e Incluir en las carpetas de los contratistas los informes finales correspondientes en la vigencia 2019.	Oscar Zarama	30/03/2020

Cordialmente,


Adriana Emilcen Casas Fajardo

Proyectó: William Daniel Rozo Pardo, Contratista Subdirección de Catastro
Revisó: Betty Esther Mendoza, Profesional Subdirección de Catastro

